

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

4575 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Letrado de la Junta de Extremadura en nombre y representación de la misma se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros y que figura registrado con el número 1/227/2016.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 3 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160004613-1